



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



TRANSCRIPCIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 00017

PUERTO MALDONADO: 07 ENE. 2020

Visto, el Oficio N° 0005-2020-GOREMAD/DRE-MDD/D-UGEL-YTAH de fecha 06 de enero del año 2020, y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que el artículo 76 de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación de docentes;

Que la Ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señaladas en su artículo 1, que el contrato de servicio docente regulado en la Ley de la Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productivas. Así mismo establece que mediante Decreto Supremo refrendado por la ministra de educación se regula el procedimiento, requisitos, y condiciones para la contratación en el marco del contrato de servicio docente; así como las características para la renovación del mismo.

Que mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba con vigencia a partir del 1 de enero del 2020, la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y las características para su renovación, en el marco del contrato de servicio de docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones".

Que en el numeral 7.3.1 de la norma legal acotada anteriormente se establece que la DRE en la segunda semana de enero de cada año, mediante acto resolutivo aprueba el cronograma del proceso de contratación docente de su jurisdicción y publica el mismo en el portal institucional, Pizarras, carteles, redes sociales u otros medios de comunicación masiva a su alcance, dicho cronograma debe contener como mínimo las actividades comprendidas en el numeral 7.3.2 de la misma Ley.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias la ley N° 27902 y 28013; Resolución Vice Ministerial N255-2019-MINEDU; en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 231-2019-GOREMAD/GR de fecha 07/08/2019, las atribuciones previstas en la Ley N° 27444, modificado por Decreto Legislativo N° 1272 y su Texto Único Ordenado aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cronograma de actividades del proceso de contratación docente 2020, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, conforme al siguiente detalle:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	HORA INICIO	LUGAR
DETERMINACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	Presentación a la DRE o UGEL, según corresponda, de los documentos para acreditar el derecho a recibir la(s) Bonificación(es) de Ley.	19/12/2019 al 26/12/2019	-	UGEL
	Verificación por parte de la UGEL o DRE, Según corresponda, de los documentos para acreditar el derecho a recibir la(s) bonificación(es) de Ley.	19/12/2019 al 02/01/2020	-	UGEL
	Ingreso por parte de la DRE o UGEL, en el aplicativo del Minedu, de los resultados de acreditación por el derecho a recibir la(s) bonificación(es)	20/12/2019 al 02/01/2020	-	UGEL
	Publicación de los cuadros de mérito en el portal institucional del MINEDU	06/01/2020	-	Portal MINEDU
FASE I - CONTRATACIÓN POR RESULTADOS PUN	Convocatoria	06-01-2020	10:00 am	WEB UGEL/DRE
	Publicación de plazas vacantes (inicial)	16-01-2020	22:00	WEB UGEL/DRE
	Publicación de plazas vacantes (Primaria y secundaria EBE, EBA y CETPRO)	17-01-2020	22:00	WEB UGEL/DRE
	Adjudicación de Plazas Inicial – Primaria – Secundaria (Contar con expediente)	17,21,22 y 23 01-2020	08:30 am	Auditorio de la UGEL/DRE
FASE II - CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Convocatoria, Aprobación y publicación de plazas vacantes	24-01-2020	22:00	WEB UGEL/DRE
	Presentación de Expedientes	24-01-2020 al 28-01-2020	08:00 am / 16:00	UGEL Horario de oficina
	Revisión de Expedientes	28-01-2020 al 29-01-2020	08:00am	Auditorio de la UGEL/DRE
	Publicación de Resultados preliminares	29-01-2020	22:00	WEB UGEL/DRE
	Presentación de reclamos	30-01-2020	08:00 am / 16:00	UGEL Horario de Oficina
	Absolución de reclamos	31-01-2020	08:00 am	UGEL Horario de oficina
	Publicación de Resultados finales	31-01-2020	23:00	WEB UGEL/DRE
	Adjudicación de Plazas Inicial (I) – Primaria(P) – Secundaria(S)-EBR –CEBA(C) Y EBE(E)	03-02-2020(I) 04-02-2020(P) 05-02-2020(S) (C)(E)	08:00am	Auditorio de la UGEL/DRE
FASE III - CONTRATACIÓN	Convocatoria ,aprobación y publicación de plazas vacantes	06 y 07-02-2020	22:00	WEB DRE UGEL/DRE
	Presentación de Expedientes	07 y 10-02-2020	08:00am / 16:00	Mesa de Partes UGEL Horario de oficina
	Revisión de Expedientes	11-02-2020 al 12-02-2020	08:00 am	UGEL
	Publicación de Resultados preliminares	12-02-2020	22:00	WEB UGEL/DRE
	Presentación de reclamos	13-02-2020	08:00am/ 16:00	Mesa de Partes UGEL
	Absolución de reclamos	14-02-2020	08:00am	UGEL
	Publicación de Resultados Finales	14-02-2020	23:00	WEB UGEL/DRE

	Adjudicación de Plazas Inicial (I) – Primaria(P) – Secundaria(S)-EBR –CEBA(C) Y EBE(E)	17-02-2020(I) 18-02-2020(P) 19-02-2020(S) (C)(E)	08:00	Auditorio de la UGEL/DRE
CONTRATACIÓN ESPECIAL	Adjudicación de Plazas Inicial – Primaria – Secundaria a petición del postulante del cuadro de méritos del PUN	De acuerdo a MINEDU		Auditorio de la UGEL/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, www.dredmdd.gob.pe

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

.....
Lic. Carlos Eugenio CARRASCO POLANCO.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
DE MADRE DE DIOS



Transcribe a Ud. Para su Conocimiento
y Fines Consiguientes. Atentamente

.....
Mg. Iriana Velásquez Ruiz
Especialista Administrativo III
JEFE DE UNIDAD
TRAMITE DOCUMENTARIO

CPCE/DRE-MDD
MPMH/DGI
YFRS/DGA
QMAR/DOAJ
CVAMJ-UPER

